

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION



Int.: N-2053718
Dpto. de Extranjeria y Migracion

MINISTERIO DE HACIENDA

OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL

TOMA DE RAZON

RECEPCION

Depart. Jurídico		
Dep. T.R. y Regist.		
Depart. Contabil.		
Sub Dep. C.Central		
Sub Dep. E. Cuentas		
Sub Dep. C.P. y Bienes Nac.		
Depart. Auditoría		
Depart. V.O.P.U. y T		
Sub Dep. Municip.		

REFRENDACION

Ref. por \$
Imputación
Anot. por \$
Imputación

Deduc. Dto.



CDH/LIR
[2525] 17/12/2009

DISTRIBUCIÓN:

Polin Ext.
Polin Int.
S.R.C.e I.
M.R.R.EE.
Dept. Extranjeria y M.
Of. Partes Minint.
Archivo

CONCEDE CARTA DE
NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N° 0027

SANTIAGO, 05 ENE 2010
HOY SE DECRETA LO QUE SIGUE

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y teniendo presente que los peticionarios han acreditado una residencia continuada en el país superior a cinco años, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

DECRETO :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Don Temistocles Dolores VELIZ BRIONES, RUN: 21.145.376-1, natural de ECUADOR, de nacionalidad ECUATORIANA, con domicilio en ANTOFAGASTA.
2. Don Chin-Jen WANG , RUN: 14.641.657-8, natural de TAIWAN-CHINA, de nacionalidad TAIWAN - CHINA , con domicilio en TEMUCO.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atle. a Ud.

Patricio Rosende Lynch

PATRICIO ROSENDE LYNCH
Subsecretario del Interior

7977445